

TIC: GLOBALIZACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO

Gonzalo FARRERA BRAVO*
Melissa BENÍTEZ BENÍTEZ **

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El adelgazamiento del Estado como tendencia global*. III. *Las TIC's como política pública en América Latina*. IV. *Estado y TIC's en América Latina*. V. *Gobernanza y TIC en México*. VI. *Conclusiones*. VII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo el aparato estatal y el gobierno han ido evolucionando de acuerdo con las necesidades de cada sociedad. En los últimos años la sociedad ha tenido una fuerte inclinación hacia las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), exigiendo de alguna manera que el Estado modifique la forma de interactuar con los ciudadanos a través de las TIC.

De esta forma el gobierno ha pasado a ser un gobierno electrónico (*e-gobierno*), en el año 2000, el *Gartner group*¹ define a este gobierno como: “la continua optimización en la entrega de servicios, la participación ciudadana, y el ejercicio del gobierno mediante la transformación de las relaciones internas y externas a través de la tecnología, Internet y los nuevos medios”.

La antigua perspectiva de la administración pública únicamente englobaba el trabajo de corte burocrático que implicaba la no satisfacción de las necesidades ciudadanas que buscando sólo la simulación del ejercicio de las facultades emanadas en la ley, este nuevo gobierno atiende a nuevos

* Profesor investigador de la Escuela Libre de Derecho, catedrático de la UAM Iztapalapa.

** Estudiante de la licenciatura en ciencia política de la UAM Iztapalapa, asistente de investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

¹ <http://www.gartner.com/technology/about.jsp> (14/6/14).

valores, es decir, trata de aprovechar al máximo las TIC para integrar a los ciudadanos a una nueva forma de participación en las actividades del Estado. Así, las TIC han cobrado un papel importante en el desempeño del gobierno y se han convertido en un medio de interacción entre los ciudadanos y el gobierno.

Para Jason Heyes y Helen Rainbridg² la estrategia del gobierno digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública federal (APF), para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas, con los siguientes propósitos:

- Instalación y aprovechamiento de infraestructura tecnológica gubernamental, uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantener integrada la actividad del sector público en todas las dependencias y entidades de la APF, e imprimir mayor precisión y oportunidad a la gestión de los servidores públicos.
- Promoción y aplicación de la administración del conocimiento y la colaboración digital, mediante sistemas y esquemas tecnológicos para adquirir, organizar y comunicar el conocimiento en la APF en sus distintas etapas, tales como aprendizaje, colaboración, evaluación y toma de decisiones. Estas acciones han sido fundamentales para el pleno ejercicio y operación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Mejora y rediseño de procesos con tecnologías de información, para desarrollar, actualizar y consolidar los sistemas informáticos en las distintas áreas de la APF, así como para facilitar la actualización informática de los procesos que operan las tareas adjetivas y sustantivas de las instituciones públicas.
- Mayor cobertura de los servicios y trámites electrónicos (e-Servicios) del gobierno, para ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de acceder a éstos a través de medios electrónicos con seguridad y rapidez.
- Ampliación de mecanismos como e-Democracia y participación ciudadana, para continuar aplicando y desarrollando esquemas tecnológicos de planeación, participación y atención a la población,

² Heyes, Jason y Rainbridg, Helen, “State, Business and Training”, *The Oxford Handbook of Business and Government*, United Kingdom, OUP, EBook, 2011.

así como espacios en línea que identifiquen y recojan los planteamientos, problemas, necesidades y propuestas de la ciudadanía, facilitando su seguimiento mediante Sistemas de Administración de las Relaciones con Ciudadano.

Richard Heeks³ propone pensar el *e-governance* como “el aprovechamiento de las capacidades de automatización, información y comunicación de las TIC para mejorar los procesos de gobierno; para conectar gobierno y ciudadanos; para dar servicios a los ciudadanos y para construir interacción entre el gobierno y la sociedad civil y dentro mismo de la sociedad civil”.

En este sentido cabe analizar cuál es la situación de las TIC en México, en primer lugar no hay que perder de vista que el acceso a la tecnología no es homogéneo en todo el país, pues la realidad del campo y de la ciudad es sumamente contrastante, en el campo acceder a la tecnología resulta sumamente difícil, no sólo por los escasos recursos de la población rural, sino también por la falta de servicios básicos como la energía eléctrica; mientras que en las ciudades es mucho más fácil acceder a las TIC. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía:

<i>Categoría</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
Hogares con computadora (como proporción del total de hogares)	30.8%	32.2%	35.8%
Hogares con conexión a Internet (como proporción del total de hogares)	23.3%	26.0%	30.7%
Usuarios de Internet que han realizado transacciones vía Internet (como proporción del total de usuarios de Internet)	5.1%	5.4%	5.8%
Usuarios de Internet que acceden desde fuera del hogar (como proporción del total de usuarios de Internet)	50.8%	48.0%	44.1%
Crecimiento anual de la fuerza laboral del sector de Tecnologías de la Información y Comunicación	-0.3%	ND	ND

FUENTE: INEGI.⁴

³ Heeks, Richard, *Implementing and Managing eGovernment: An International Text*, Sage, Londres, 2006.

⁴ <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2014/internet0.pdf> (13/6/14).

Desde el punto de vista de las ciudades, las TIC juegan un papel importante en la relación ciudadano-gobierno, ya que a través de éstas se han abierto nuevas formas de comunicación entre los ciudadanos y el gobierno. Conviene retomar cuál es la actividad de las TIC en México.

“De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México está posicionado en el décimo primer lugar mundial en materia de sofisticación y madurez de servicios⁵ gubernamentales en línea”.⁶

El acceso a la información se ha convertido en una realidad gracias a las TIC, ya que por medio de éstas varias instituciones ponen al alcance de los ciudadanos toda la información necesaria para que éstos puedan saber de las actividades y funciones de cada institución.

En materia jurídica consideramos que es donde las TIC han tenido un gran aprovechamiento. En cuanto al Poder Judicial algunos de sus órganos ya permiten revisar en línea cuál es la situación de las demandas, agilizando así los trámites ante los tribunales, dando a las partes un acceso a la información con mayor rapidez.

El Poder Legislativo ha puesto a disposición de los ciudadanos, a través de las páginas web de cada una de sus cámaras, todo lo concerniente a las actividades que realiza, así como las leyes aprobadas y en discusión. Esto es importante ya que, además de garantizar el derecho a la información, promueve de alguna manera la participación de los ciudadanos en las actividades de dicho poder.

El Poder Ejecutivo y la administración pública a su cargo, son los que mayor aprovechamiento de las TIC han tenido, esto a través de sus secretarías, que, por un lado, cada vez complementan más sus sitios web y, por el otro han agilizado los trámites ante las secretarías reduciendo así la burocracia.⁷

⁵ Por *e servicios* entenderemos como: “un conjunto de actividades que buscan responder las necesidades de un cliente o ciudadano a través de una modalidad virtual agilizando la materialización de la necesidad y buscando el gasto mínimo por parte del gobierno”. Chadwick, Andrew, *Internet Politics: State, Citizens and New Communication Technologies*, OUP, United Kingdom, 2006.

⁶ [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=116&id_parent\(13/6/14\)](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=116&id_parent(13/6/14)).

⁷ Velázquez Ríos, Korina, *Gobierno electrónico en México*, México, Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, ediciones legislativas, 2009.

El gobierno electrónico o e-gobierno (en inglés *e-government*) consiste en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos de gobierno, así como en la entrega de los productos y servicios del Estado tanto a los ciudadanos como a la industria. Muchas de las tecnologías involucradas y sus implementaciones son las mismas o similares a aquellas correspondientes al sector privado del comercio electrónico (o *e-business*), mientras

En el ámbito educativo las TIC en los últimos años han desarrollado un papel importante, debido a que han ayudado a que la población tenga mayor acceso a la educación a través de los programas de educación a distancia, garantizando así el derecho a la educación consagrado en el artículo 3o. de nuestra Constitución.

En nuestra opinión las TIC han ayudado al gobierno mexicano a relacionarse con los ciudadanos en tres ejes: el acceso a la información, los trámites en línea y el fomento a la participación ciudadana; además, gracias a las TIC se pueden ir garantizando derechos como la educación y el derecho a la información, con esto no queremos decir que todos los derechos se puedan cumplir a través de las TIC, pero sí es una gran alternativa para cubrirlos.

Por otra parte, las TIC ofrecen grandes beneficios, además de los ya mencionados, uno de ellos es el bajo costo, esto nos parece sumamente importante, sobre todo para un país en vías de desarrollo como el nuestro, porque permite que la información llegue a una gran parte de la población a un costo muy bajo y además reduce la burocracia.

Falta mucho por hacer en cuanto a TIC en México, sobre todo en redes de comunicación e infraestructura, para que la información llegue hasta los lugares más recónditos del país y el acceso a la información sea una realidad para todos los mexicanos. Sin embargo, pese a estas adversidades se ha dado un buen manejo de las TIC por parte del gobierno federal.

II. EL ADELGAZAMIENTO DEL ESTADO COMO TENDENCIA GLOBAL

Distintos movimientos dentro de la administración pública han venido a dar cuenta de la necesidad de modificar el ejercicio y el perfil de las actividades de la burocracia estatal. Países como Alemania y Estados Unidos han

que otras son específicas o únicas en relación con las necesidades del Estado. Se basa principalmente en la implantación de herramientas como portales, ERPs, que en caso de los gobiernos se conocen como GRPs (*Gross Rating Points*), CRMs (*customer relationship management*), como redes sociales o comunidades virtuales y muchas otras, buscando una mejora en la eficiencia y eficacia en los procesos estatales internos y en las vinculaciones con la sociedad.

El gobierno electrónico describe el uso de tecnologías para facilitar la operación de gobierno y la distribución de la información y los servicios del mismo. Lidia con aplicaciones pertenecientes y no pertenecientes a Internet para servir de ayuda a la tarea de los poderes del Estado y de las instituciones estatales. Este servicio a los ciudadanos se realiza con el uso a gran escala de tecnologías como: teléfono, fax, sistemas de vigilancia, identificación por sistemas de radiofrecuencia e incluso la televisión y la radio.

introducido importantes cambios con la finalidad de “aligerar” y maximizar los recursos con los que el Estado realiza sus actividades. Las tecnologías son una importante aliada en la materialización de este proceso, debido a que pueden sustituir y hacer más eficientes las actividades que antes estaban muy burocratizadas.

En este sentido, las Tecnologías de la Información (TIC)⁸ brindan una importante oportunidad de mejorar los servicios de índole administrativa; esto debido a la automatización de los servicios y que el factor humano no sea un impedimento para brindar servicios de calidad a bajo costo.

La reducción de funciones estatales al núcleo esencial significa una crítica permanente de estas funciones mediante los siguientes criterios: necesidad, proporcionalidad, rentabilidad financiera y principio de subsidiariedad. Desde esta perspectiva se analiza qué actividades del Estado pueden ser privatizadas. Otra importante tendencia es la desaparición, o la unificación de numerosas autoridades, por ejemplo, altas direcciones de finanzas, institutos de investigación y organismo paraestatales.

La privatización como consecuencia de una cualificada crítica de funciones, constituye un necesario cambio de vía por causas político-legales; corresponde al principio de subsidiaridad que consiste en que el Estado deba retroceder cuando empresas privadas puedan realizar prestaciones de igual o mejor forma que las empresas públicas se establezcan el marco idóneo de condiciones para lograr estructuras competitivas. La privatización de empresas públicas fortalece el crecimiento y el empleo.⁹ Ello presta una importante contribución a la consolidación de los presupuestos públicos y da un margen de inversiones futuras. A través de la privatización se realiza la forma más eficiente y amable para los clientes, funciones que hasta ahora eran desempeñadas por el sector público. El poder económico y la competencia de decisión política son corregidos. La recomendación de organismos

⁸ Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), a veces denominadas nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) son un concepto muy asociado al de informática. Si se entiende esta última como el conjunto de recursos, procedimientos y técnicas usadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, esta definición se ha matizado de la mano de las TIC, pues en la actualidad no basta con hablar de una computadora cuando se hace referencia al procesamiento de la información. Internet puede formar parte de ese procesamiento que, quizás, se realice de manera distribuida y remota. Y al hablar de procesamiento remoto, además de incorporar el concepto de telecomunicación, se puede estar haciendo referencia a un dispositivo muy distinto a lo que tradicionalmente se entiende por computadora pues podría llevarse a cabo, por ejemplo, con un teléfono móvil o una computadora ultra-portátil, con capacidad de operar en red mediante comunicación inalámbrica y con cada vez más prestaciones, facilidades y rendimiento.

⁹ Roland Gérard, *Privatization: Successes and Failures*, Columbia University Press, 2008.

como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante OCDE),¹⁰ es que la privatización de los servicios debe hacerse en el sector de infraestructura pública. Otra perspectiva relevante con respecto a este tema es el cambio de paradigma que implica la administración burocrática a la empresa de prestación de servicios. Esto implica una nueva estructuración de organizaciones más grandes y flexibles, una conducta cooperativa responsable, equipos de trabajo con responsabilidad propia, un control operativo en conjunto, así como un control estratégico.

La inclusión de todos los empleados en el proceso de reforma es un componente esencial de la moderna gestión de personal. El miedo y la inseguridad pueden ser compensados mediante su participación en los procesos de cambio. Instrumentos como los círculos de calidad, la competitividad en las innovaciones o los talleres de ideas integran la creatividad disponible, los conocimientos y las experiencias de los empleados. Una gestión personal moderna significa una evolución personal consecuente, con aspectos como el perfil funcional, las estimaciones potenciales, la planificación de las necesidades, la capacidad, la protección de las mujeres y la movilidad laboral transnacional.

La reforma del régimen de administración económica es considerada como el resorte para la modernización de la administración. Una descentralización de la ejecución de la administración tributaria aumenta la motivación y los propios intereses de todos los participantes. Con ello pueden establecerse nuevas prioridades y puede reaccionarse adecuadamente frente a sucesos imprevistos. La introducción de presupuestos con un marco financiero rígido, con más años de vigencia, abre aspectos completamente nuevos para la economía de las finanzas públicas.¹¹

Parte de la política económica se encarga de formular los objetivos, señalando los instrumentos adecuados para controlar los ingresos y administrarlos, así como para elaborar el gasto del sector público. La política financiera se encarga del control del sistema bancario, así como de la política monetaria y crediticia. El gasto público en México está determinado por la

¹⁰ *Privatization in the 21st Century: Recent Experiences of OECD Countries*, 2011.

Por ejemplo, la OCDE ha expuesto en diversos documentos, la necesidad de privatizar áreas estratégicas en los Estados, ya sea las experiencias en América Latina o en los países satélites de la extinta URSS, el proceso de privatización se considera como un paso relevante dentro del desarrollo de Estados en vía de democratizarse, <http://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceofstate-ownedenterprises/48476423.pdf> (15/6/14).

¹¹ Harcourt, G. C. y Peter Kriesler, "Reinventing Macroeconomics: What Are the Questions?", en Harcourt, G. C. y Kriesler, Peter (ed.), *Oxford Handbook Post-Keynesian Economics*, vol. I, *Theory and Origins*, OUP, United Kingdom, eBook, 2011, http://esa.un.org/techcoop/documents/Finance_Spanish.pdf (15/6/14).

Ley de Egresos de la Federación. Dicha Ley, que se emite en forma anual, marca las pautas y lineamientos, autoriza la forma y el monto en que se efectuará el gasto público; esta ley representa en sí el presupuesto de ingresos de la Federación.

El gasto público es uno de los principales instrumentos no sólo de la política financiera, sino de la política económica en general, ya que financia todas las actividades del Estado, tanto del subsector gobierno como de las empresas del Estado.

El Estado o sector público realiza su gasto corriente y su gasto inversión, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La política financiera, sobre todo en lo que se refiere al gasto público, está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las principales funciones de esta dependencia son las siguientes, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente.
- Proyectar y calcular los ingresos de la federación, del departamento del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal.

Para reforzar la comunicación y optimización de los procesos, la administración debe hacer uso de las TIC más destacadas. Con ello, y con la consiguiente reducción del trabajo rutinario a través de la automatización, aumenta la motivación y la capacidad de servicio de los empleados. Técnicamente hoy es posible, sin recorrer un largo camino y sin tomar en consideración los horarios de oficina, transmitir una instancia directamente a un organismo oficial desde una computadora personal. También la resolución puede ser comunicada al domicilio desde esta vía. El presupuesto para ello consiste en un acercamiento de los estándares nacionales e internacionales sobre el intercambio de documentos. La conversión exige especialmente la existencia de sistemas de seguridad dignos de confianza y que garanticen la protección de los datos de los usuarios.

En este sentido las TIC son parte de la política del Estado mínimo dentro de la renovación conceptual y ejecución de las labores de los Estados en nuestros días, así como la disminución de la regulación de índole

administrativa y de los estándares técnicos como objetivo primario de la desregulación.

III. LAS TIC COMO POLÍTICA PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA

Las TIC se pueden considerar como un concepto dinámico y en constante cambio. A pesar de esto, en un concepto amplio, se puede considerar que el teléfono, la televisión y la computadora forman parte de lo que se llama TIC, en tanto que tecnologías que favorecen la comunicación y el intercambio de información en el mundo actual, pero con la revolución informática y tecnológica en la que vivimos cada día encontramos paradigmas que se rompen en la materia, y que hacen que el ejercicio del poder público sea más dinámico y que involucre al ciudadano,¹² desde diversas plataformas. Actualmente, en América Latina se empiezan a multiplicar los encuentros y proyectos ciudadanos¹³ en torno al concepto “Cultura de Red”. A través de

¹² Castells, Manuel, *End of Millennium: The Information Age: Economy, Society, and Culture*, Wiley, Blackwell Publishers, 2010.

Manuel Castell en su trilogía intitulada: “la era de la información”, centra su explicación en la dimensión sociológica del cambio tecnológico y sus efectos sociales de las tecnologías de la información. Para ello, nos muestra los principios y avances de las nuevas tecnologías, donde la información será la materia prima sobre la que actúan las tecnologías. Define tecnología como “el uso del conocimiento científico para especificar modos de hacer cosas de manera reproducible”. Dentro del campo de la información destaca cuatro áreas: la microelectrónica, la informática, las telecomunicaciones/televisión/radio y optoelectrónica y la ingeniería genética. Las cuatro formarán el núcleo de tecnologías de la información, durante las últimas décadas del siglo XX, creando un campo tecnológico donde la información se genera, almacena, recobra, y transmite. Pone en relación esta revolución con la revolución industrial del siglo XVIII, ya que ambas se caracterizan por su capacidad de penetración en todos los dominios de la actividad humana, convirtiéndose en la base de dichas actividades que se orientarán hacia el progreso. En este punto, considera que la innovación tecnológica no es un acontecimiento aislado, sino que se produce por acumulación y depende de las condiciones específicas de cada sociedad.

¹³ El concepto de ciudadanía digital (también denominado *ciberciudadanía* o *e-ciudadanía*) se emplea con dos sentidos, partiendo desde dos ópticas y áreas de conocimiento distintas pero confluentes: por un lado, hay quien lo utiliza para referirse a la aplicación de los derechos humanos y derechos de ciudadanía a la sociedad de la información y, por otro, quien lo limita a aquellas nuevas cuestiones relativas a los derechos y deberes de los ciudadanos que surgen en el entorno de las nuevas tecnologías. También existe un empleo menos riguroso que lo hace referente únicamente a la alfabetización digital de los ciudadanos, sin entrar en cuestiones éticas, ni relativas al concepto, ni al ejercicio de la ciudadanía. *La ciudadanía digital* supone la comprensión de asuntos humanos, culturales y sociales relacionados con el uso de las TIC, así como la aplicación de conductas pertinentes a esa comprensión y a los principios

espacios virtuales y presenciales, creadores y promotores buscan consolidar estrategias incluyentes de cooperación cultural para la región.

Para esto es necesario adherirse a un concepto de cultura dúctil para que podamos utilizarlo de referencia en los procesos de socialización y tecnologías. Para Clifford Geertz la cultura es:

El concepto de cultura al cual me adhiero ... denota una norma de significados transmitidos históricamente, personificados en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas, por medio de las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento de la vida y sus actitudes con respecto a ésta.¹⁴

Para Geertz la cultura se entiende como un sistema de concepciones heredadas, es decir, transmitidas entre diferentes personas. Para establecer este sistema resulta necesario que existan un conjunto de conexiones o redes entre individuos que faciliten el traspaso cultural.

Hoy en día las herramientas digitales facilitan la interacción en tiempo real entre las personas y, en consecuencia, potencian el establecimiento de las conexiones necesarias para generar innovación en los procesos culturales. El desarrollo de la web 2.0 ha permitido a los usuarios de la red interactuar directamente entre ellos y colaborar entre sí para producir contenidos libremente. Con la web 2.0 se pasó de una “cultura” del *download* a una “cultura” del *upload*.

La web comenzó a transformarse en un punto de encuentro para la creación de contenidos de forma colectiva. Esta forma de creación puede ser entendida a través del modelo P2P (entre pares, entre iguales) que comenzó como un sistema de red entre computadoras que actuaban sin un servidor central, y ha evolucionado socialmente a una red distribuida de personas, una relación en red en la que cada uno de nosotros está conectado con los demás sin pasar por ningún centro, es decir entre pares, iguales.

que la orientan: ética, legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso de Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles.

En la actualidad cada vez se le da una mayor importancia a la enseñanza para una ciudadanía responsable, que nos ayude a prevenir los riesgos que se pueden originar a partir del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) cotidianamente, sobre todo para los chicos. Hay algunas realidades, como el ciberbullying o ciberacosos, que son demasiado peligrosas para los niños y adolescentes que usan Internet.

Coleman, Stephen y Blumler, Jay G., *The Internet and Democratic Citizenship: Theory, Practice and Policy*, OUP, United Kingdom, 2011.

¹⁴ Geertz, Clifford, *The Interpretation of Cultures*, Basic books, Kindle Amazon, 1977.

La cultura de red deriva de los procesos en red, que existen desde siempre, ya que la conducta de redes se ha manifestado en el comportamiento humano, pero ahora se ve favorecida por los procesos digitales que amplían y transforman las redes, que favorecen nuevas formas de pensar, sentir y conocer, de adaptarnos para poder actuar en nuestros entornos tanto a nivel local como global.

El uso de las TIC no para de crecer y de extenderse, sobre todo en los países ricos, con el riesgo de acentuar localmente la brecha digital, social y la diferencia entre generaciones, desde la agricultura de precisión y la gestión del bosque a la monitorización global del medio ambiente planetario o de la democracia participativa.

Las políticas públicas¹⁵ relacionadas con la introducción de las TIC y promovidas por el gobierno federal en el país, se generaron en el contexto y por los compromisos adquiridos por el Tratado de Libre Comercio de

¹⁵ Ordóñez, Gonzalo, *Manual de análisis y diseño de política pública*, Bogotá, Universidad del Externado de Colombia, 2013.

Existen diferentes discusiones sobre el origen del enfoque de política pública. Por un lado, sostienen que nacen desde el momento mismo en que se configuran las sociedades estacionarias, es decir, que el surgimiento de dicho concepto es desde el momento en que el hombre deja de migrar y decide asentarse en un lugar fijo; por otro lado, se relaciona con el surgimiento de civilizaciones urbanas en contraprestación de ciudades tribales de la época.

Realmente el nacimiento de dicho concepto es posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando aumentó la preocupación por la capacidad de los gobiernos tanto como la dificultad económica, política y social en la que habrían de desenvolverse.

Sin embargo, en los años cincuenta y sesenta las políticas públicas (*policies*), eran consideradas como variables dependientes de la actividad pública (*politics*) en el sentido que se presuponía que las políticas públicas no eran más que el resultado o la consecuencia directa de la política (*politics*). En los años setenta, apareció progresivamente un interés por el estudio de la acción pública y la política pública *per se* (*policy*) se forjó como un concepto y como un objeto de estudio aparte. Empero, las políticas públicas se han desarrollado con mayor rapidez en los países avanzados, y aunque el ingreso de la disciplina en Latinoamérica es reciente, el análisis y evaluación de este concepto es un tema considerable de la discusión pública.

Hay una cifra innumerable de los autores que se han preocupado por proponer definiciones de política pública, entre la diversidad de definiciones se reconoce la tendencia práctica, en la cual se hace hincapié en la respuesta que se le da a una situación problemática, que es característica de la tradición norteamericana. De ahí que se hable sobre la importancia que tiene la acción del gobierno en la búsqueda de solucionar un problema público.

El primer esfuerzo sistemático para desarrollar una orientación explícita en políticas públicas ocurrió con la publicación de Lasswell (1971), quien estableció las características esenciales de la disciplina: “La ciencia de las políticas públicas está orientada en torno a los problemas y es contextual por naturaleza, multidisciplinaria en su enfoque y explícitamente normativa en su perspectiva”.

Lasswell, Harold, *Politics: Who Gets What, When, How*, Nueva York, Peter Smith Pub (1971), 1991.

América del Norte (TLCAN), el acuerdo internacional firmado entre México, Canadá y Estados Unidos. Expresan el imaginario que prevalecía y delinearón, de forma general, los propósitos de la apertura del país para satisfacer las necesidades de aprovechamiento de los recursos tecnológicos. Al paso del tiempo, cuando éstas se confrontan con la realidad se hace evidente la distancia cada vez mayor entre el discurso con que se formulan y los procesos generados para su aplicación con fines sociales.

La Sociedad del Conocimiento¹⁶ en el entorno nacional, de acuerdo con las políticas públicas, constituye un estado por alcanzar. Subyace una visión comercial centrada en el incremento del número de cibernautas y las actividades permitidas por la cantidad de *software* que se produce, esto a su vez permite que la ciudadanía se incorpore en los denominados derechos humanos de última generación.

Optar por la privatización en el sector de las telecomunicaciones significó ceder el poder de las decisiones a los monopolios para controlar y regular los precios y las operaciones de las empresas, en diversos rubros relacionados con las infraestructuras y servicios de comunicación. Las acciones emprendidas por los gobiernos federal y estatal de Jalisco en los últimos diez años no han sido relevantes; por el contrario, al priorizar la intervención de la empresa privada, ésta se ha convertido en obstáculo para generar procesos de inclusión digital socialmente hablando. En este ámbito el Estado mexicano ha dado una dura batalla para ir logrando que los actores comerciales pierdan cierta preponderancia para buscar una mayor competitividad y verdaderas condiciones de competitividad frente al mercado.

¹⁶ El concepto de “sociedad de la información” hace referencia a la creciente capacidad tecnológica para almacenar cada vez más información y hacerla circular cada vez más rápidamente y con mayor capacidad de difusión y la “sociedad del conocimiento” se refiere a la apropiación crítica y selectiva de la información protagonizada por ciudadanos que saben cómo aprovecharla.

Una cultura y una sociedad identificadas con estos términos son aquellas en las cuales la información y el conocimiento tienen un lugar privilegiado, y la creación, distribución y manipulación de la información forman parte estructural de las actividades culturales y económicas. La sociedad de la información es vista como la sucesora de la sociedad industrial. Relativamente similares serían los conceptos de sociedad posindustrial (término acuñado por Daniel Bell), posfordismo o sociedad postmoderna.

Norbert Wiener, creador de la cibernética, fue quien anunció el advenimiento de una “sociedad de la información” cuya base organizativa sería, según él, la circulación sin trabas de la información, a la que consideraba una nueva materia prima.

La noción de “sociedad del conocimiento” fue utilizada por primera vez por el filósofo de la gestión empresarial Peter Drucker, quien previamente había acuñado el término “trabajador del conocimiento”. En el decenio 1990-2000 fue profundizado en una serie de estudios detallados por autores como Robin Mansel o Nico Stehr.

El contexto latinoamericano ha sido muestra que no sólo se han limitado a desarrollar programas de inclusión digital, sino que internacionalmente se les reconocen avances significativos en el establecimiento de políticas públicas con respecto a las TIC, en el campo educativo y en la difusión de ciertas prestaciones como el uso de Internet en espacios públicos.

La política pública mexicana en materia de TIC en los dos últimos sexenios (2000-2012), es particularmente relevante por tratarse de las primeras decisiones tendientes a la inclusión-exclusión de la sociedad de la información y el conocimiento. No obstante que México destacó al inicio por haber sido el primer país en América Latina que logró un enlace a la red de la NSF (National Science Foundation), y otras compañías privadas en el ámbito de telecomunicaciones como la española Telefónica para buscar una mayor difusión dentro de la sociedad del tema. El significativo rezago en la promoción en el uso de las TIC prevalece. Una de las causas del complejo proceso vivido ha sido la mínima disposición en materia de inversión de infraestructuras que encarece significativamente los servicios. La OCDE ha reportado a México, en reiteradas evaluaciones, entre los países con los precios más altos para Internet de banda ancha, las reformas estructurales que planteó el presidente Enrique Peña Nieto, se ha destacado la concerniente al rubro de las telecomunicaciones, en donde las compañías dominantes van perdiendo cada día terreno comercial y en materia de infraestructura, frente a la competencia de otras nuevas que se introducen al mercado mexicano, como el caso de la británica *Virgin*.

El entonces presidente Vicente Fox con el proyecto: el *Sistema Nacional e-México* propuso como objetivo reducir la brecha digital entre el gobierno, los sectores y regiones del país y, en particular, las zonas más alejadas y pobres; los propósitos no se alcanzaron. La brecha digital entre los socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sigue siendo, como un rubro económico, muy significativa, al grado que esta especie de nueva desigualdad marca mucho el desarrollo industrial y tecnológico del país.

El reto para el presidente Peña Nieto será adecuar las necesidades tecnológicas de una economía en desarrollo que busca integrarse con mayor profundidad al reto que implica la globalización, ya que en este caso los capitales buscan lugares que oferten precios competitivos y mano de obra calificada que permita hacer una diferencia en la denominada sociedad del conocimiento. Las TIC están llamadas a ser uno de los ejes articuladores de este proyecto global, y buscan sumergir al ciudadano en la dinámica de la automatización y de la competencia económica en los niveles de macro y microeconomía. México juega un rol como economía emergente frente a los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), y esto es una apuesta

que los países de occidente catapultarán a la economía mexicana como uno de los mercados más destacados en el ámbito financiero en el mundo.

IV. ESTADO Y TIC'S EN AMÉRICA LATINA

Tan inherente al ser humano como su tendencia a socializar, lo es su propensión al desarrollo de nuevas herramientas, mecanismos, técnicas y procedimientos que nos permiten dejar de lado las limitaciones físicas que nuestra naturaleza nos impone y dar paso a la modificación de nuestro entorno por conducto de la focalización de nuestro intelecto, al grado de alcanzar su total adaptación y moldeamiento en satisfacción plena de nuestras necesidades. Indudablemente, somos seres caracterizados no sólo por la búsqueda de una comunión armónica y organizada con nuestros pares, sino por la gran curiosidad que nos despierta nuestra propia identidad y la de nuestro entorno, lo cual nos ha conducido a emprender profundas reflexiones a la exploración del medio en que nos desenvolvemos en busca de su entera comprensión y manipulación.

De esta forma, el desarrollo tecnológico ha hecho transitar al hombre por un sendero en el que su subsistencia ya no se encuentra supeditada a su capacidad de adaptación al entorno, sino que es el lugar en el que decidimos asentarnos el que sufre un proceso de moldeamiento forzado, hasta alcanzar su adaptación en satisfacción de las necesidades del individuo. Hoy en día es fácil voltear y ser testigos de cómo áridos desiertos han sido convertidos en grandes oasis de prosperidad para el desarrollo urbano en tan sólo algunas décadas, o como se le ha ganado terreno al océano mediante la construcción de diques e islas artificiales.

En otras palabras, las fronteras de las conquistas del hombre sobre los elementos están determinadas por su intelecto y el desarrollo que éste nos ha permitido alcanzar, siendo las tecnologías un fruto de nuestra inventiva y un medio para alcanzar nuestros objetivos.

Dentro de una sociedad organizada, son muchas las necesidades por satisfacer y es aquí donde las tecnologías, a la par de proveer productos, servicios y comodidades, también nos proporcionan herramientas de productividad que hacen más eficiente toda aquella actividad en la que decidimos invertir nuestros esfuerzos.

Bajo este contexto, siendo que una necesidad primordial que la sociedad como ente colectivo debe cubrir, es la de garantizar una organización estatal exitosa a través de una correcta administración y ejercicio del poder público (*gobernanza*) –en inteligencia de que somos los ciudadanos los que

delegamos representación y facultad de dirección en los órganos públicos (hablando por supuesto de regímenes democráticos)— es que, por tanto, trasciende al interés público contar con un gobierno no sólo eficaz, sino además eficiente, es decir, un gobierno que con el menor número de recursos cumpla sus encomiendas a la mayor celeridad y trabaje día a día en la consecución de objetivos concretos que reafirmen el paso de la colectividad hacia metas específicas, como lo son el bien común, la ayuda mutua, la equidad y la seguridad jurídica, mismas que finalmente son las que dan sentido al Estado contemporáneo.

Este es un rubro en donde las tecnologías también ponen su grano de arena. A este respecto, debemos decir que las TIC se han convertido en importantes herramientas para la evolución de la vida democrática de nuestro país. Gracias a ellas es posible mitigar cualquier dificultad de comunicación derivada de las distancias geográficas, agilizar trámites, circular información eficientemente, facilitar el acceso a expedientes y registros de cualquier tipo, y simplificar procesos administrativos.

La implementación de las TIC, también ha coadyuvado en la gestión de recursos del erario, así como en el seguimiento de trámites y procesos, impulsando de igual forma la transparencia de las actividades de gobierno. Son herramientas que incluso han venido abonando a la solidificación de la certeza jurídica y principios democráticos del país. Sólo por mencionar un ejemplo del papel trascendental que los elementos tecnológicos han venido cobrando a este respecto, debemos apuntar a las contiendas electorales que a nivel federal se han suscitado en nuestro país en años recientes (particularmente desde las elecciones del año 2000), en donde sistemas como el “PREP” (Programa de Resultados Preliminares implementado por el Instituto Federal Electoral) y los sistemas de estadística implementados por empresas privadas, tomaron partido como mecanismos que pueden dar información y certeza a la ciudadanía de la tendencia de una elección, a escasos minutos de haber concluido el ejercicio democrático. Incluso el futuro de este tema, la urna electrónica, será el fin de las corruptelas clásicas en el ámbito electoral mexicano.

Así pues, en la misma forma el sistema político y la administración pública se han visto fortalecidos a través de la implementación de las TIC's, la administración y la gobernanza en la región en la que vivimos.

No es de extrañar que con el crecimiento exponencial de la población, la escasez de recursos, el deterioro ambiental, la carestía, la falta de liquidez, la ausencia de oportunidades de empleo, la inseguridad y muchos otros factores o fenómenos sociales, se venga suscitando un incremento en los conflictos de intereses que buscan una salida ante los tribunales. En Amé-

rica Latina, en muchos *libros blancos* se ha hablado de la necesidad de hacer una apuesta más fuerte de las TIC's en ámbitos no sólo administrativos que corresponden al poder ejecutivo sino también en el ámbito parlamentario y judicial.

Pese al incremento en la instalación de tribunales, no ha sido fácil que éstos se pongan al día en la atención dada a los negocios que ingresan al órgano jurisdiccional. Basta remitirnos a las estadísticas judiciales para darnos cuenta que el rezago sigue siendo importante y como los juicios, en lugar de convertirse en un medio para poner fin a un conflicto, terminan convirtiéndose en un peregrinar en donde las diferencias entre contendientes se agravan con la prolongación de litigios que tornan aún más ríspidas sus relaciones.

Frente a ello, es que, en un vuelco hacia el acogimiento de las nuevas TIC con las que hoy en día se cuenta, los órganos encargados de la administración y del gobierno en los diversos niveles han buscado hacer más eficiente su labor, implementando nuevos protocolos de captura de datos, sistematizando la información bajo su resguardo y dando oportunidad a los interesados de dar seguimiento de la actividad burocrática desde cualquier lugar en que se encuentren, anulando con ello las barreras de la distancia.

Asimismo, se han generado nuevas vías de comunicación interna y de contraloría estadística de la gestión de procesos y del ejercicio del poder. Se ha dotado al personal de equipo informático que les permite mantener una comunicación constante e inmediata, así como consultar archivos públicos y cualquier información de relevancia para su labor.

Los avances tecnológicos han incrementado la eficiencia del funcionario estatal al permitirle redactar notas y memorándums a través de mecanismos que facilitan las labores de corrección y propician una disminución en el desperdicio de papel. La consulta de criterios administrativos se ha simplificado notablemente a través de la sistematización de bancos de datos y criterios federales.

El Estado en América Latina sufre una compleja transición del modelo de administración pública de corte francés a un modelo inspirado en los países anglosajones, conocido como Gobernanza, que implica la interacción de los ciudadanos, la clase política y los servidores públicos contratados por el Estado. En este sentido las TIC vienen a darle un nuevo significado a esta perspectiva ya que tiene como objetivo primordial hacer eficiente el ejercicio del poder y reducir tiempos y costos de la labor burocrática de los Estados.

La tendencia en el continente ha marcado tendencias irregulares en este sentido, ya que las condiciones de casi todos los Estados no son propi-

cias para la tecnología, al no disponer de la infraestructura básica; en casos como el de México, el atraso es doble debido a la concentración de los medios tecnológicos en pocas manos, es propicio para generar una tiranía que condena al país y en cierta medida al continente al atraso. La política pública de muchos estados de Asia, por ejemplo, Corea del Sur,¹⁷ ha sido uno de los importantes detonadores de crecimiento de dicho tigre asiático, y en muchos sentidos han realizado una importante sincronía entre el Estado y la tecnología como eje toral del desarrollo capitalista de nuestros tiempos.

V. GOBERNANZA¹⁸ Y TIC EN MÉXICO

En la comunidad de naciones, la gobernanza se considera “buena” y “democrática”, en la medida en que las instituciones y procesos de cada país sean transparentes. Las instituciones hacen referencia a órganos tales como el parlamento y sus diversos ministros. Los procesos incluyen actividades fundamentales como elecciones y procesos legales, los cuales deben estar exentos de corrupción y deben ser responsables ante el pueblo. El cumplimiento de esta normativa se ha convertido en un baremo imprescindible para medir la credibilidad y el respeto de los países en el panorama mundial. La buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el Estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero. Llevando estos principios a la práctica, somos testigos de elecciones frecuentes, libres y limpias, parlamentos representativos que redactan leyes y proporcionan una visión de conjunto, y un sistema jurídico independiente para interpretar dichas leyes.

¹⁷ Odagiri, Hiroyuki, “The East Asian (mostly Japanese) Model of Capitalism”, en Denis C. Mueller, *The Oxford Handbook of Capitalism*, OUP, United Kingdom, 2012.

¹⁸ El término gobernanza viene utilizándose desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una “nueva forma de gobernar” en la globalización del mundo posterior a la caída del muro de Berlín.

Sobre todo se emplea en términos económicos (lo que también se conoce como una de las acepciones del término quinto poder), pero también sociales o de funcionamiento institucional, esencialmente la interacción entre sus distintos niveles, sobre todo cuando se producen grandes cesiones competenciales hacia arriba (por ejemplo, la integración en la Unión Europea) y hacia abajo (la descentralización territorial, lo que se ha podido designar con el término sexto poder). También, y muy especialmente, la forma de interacción de las administraciones públicas con el mercado y las organizaciones privadas o de la denominada sociedad civil (empresas, patronales, sindicatos y otras), que no obedecen a una subordinación jerárquica, sino a una integración en red, en lo que se ha denominado “redes de interacción público-privado-civil a lo largo del eje local/global”.

La mayor amenaza para la buena gobernanza viene de la corrupción, la violencia y la pobreza, todo lo cual debilita la transparencia, la seguridad, la participación y las libertades fundamentales.

La gobernanza democrática fomenta el desarrollo y dedica su energía a influir en tareas como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, garantizar la igualdad entre los géneros y proporcionar los medios de subsistencia sostenibles. Garantiza que la sociedad civil desempeñe un papel activo al establecer prioridades y dar a conocer las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En este sentido las TIC¹⁹ pueden ser claves para su posible ejecución, si se piensa que a través de ellas se pueden materializar las diversas aspiraciones de los gobiernos democráticos. La gobernabilidad electrónica implica nuevos estilos de dirección, nuevas formas de debatir y decidir políticas e inversiones, nuevas maneras de escuchar a los ciudadanos y de organizar y proporcionar información y servicios.

La gobernabilidad se refiere al ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país, incluyendo la expresión por parte de los ciudadanos de sus intereses y el ejercicio de sus derechos legales y obligaciones. La gobernabilidad electrónica se puede entender como la capacidad de esta gobernabilidad, a través del medio electrónico, de facilitar un proceso de disseminación de la información eficaz, rápida y transparente para el público y otras agencias, y para desarrollar actividades administrativas eficaces por parte del gobierno.

La gobernabilidad electrónica es considerada generalmente como un concepto más amplio que el de gobierno electrónico, ya que puede traer consigo un cambio en la manera en como los ciudadanos se relacionan con el gobierno y entre ellos. La idea de adoptar las TIC es para ir más allá que la información pasiva dada hasta ahora para activar la participación en el proceso de toma de decisiones. La gobernabilidad electrónica puede presentar nuevos conceptos de ciudadanía, tanto refiriéndose a las necesidades del ciudadano como a sus responsabilidades. Su objetivo es comprometer, capacitar y dar poder al ciudadano.

¹⁹ Gobernanza de TI es el alineamiento de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TI) con la estrategia del negocio. Hereda las metas y la estrategia a todos los departamentos de la empresa, y proporciona el mejor uso de la tecnología y de sus estructuras organizativas para alcanzarlas.

Aun cuando no existe una definición exacta de lo que es la gobernanza de Tecnologías de la Información (TI), trataremos de conceptualizarla tomando los puntos clave de los conceptos que mayormente se utilizan para hacer referencia a la gobernanza de TI.

El propósito de implementar la gobernabilidad local es lograr una mejora de la gobernanza. Las características que definen una buena gobernanza son generalmente la participación, la transparencia y la información. Los avances recientes en las tecnologías de la comunicación y en Internet proporcionan oportunidades para transformar la relación entre gobiernos y ciudadanos de una nueva manera, así se contribuye al logro de los objetivos de una buena gobernanza. El uso de la tecnología de la información puede aumentar la participación de los ciudadanos en el proceso de gobernanza en todos los niveles proporcionando la posibilidad de una discusión de grupos *on-line* y mejorar el rápido desarrollo y la eficacia de los grupos de presión.

Las ventajas que conlleva para el gobierno implican que éste pueda proporcionar un mejor servicio en cuanto al tiempo, haciendo la gobernanza más eficaz y más efectiva. Además, el costo de transacción puede ser menor y los servicios del gobierno ser más accesibles. Los campos de implementación de la gobernabilidad electrónica son:

- Administración electrónica (*e-administration*). Se refiere a la mejora de los procesos gubernamentales y de los funcionarios del sector público gracias a las nuevas TIC y a los procesos de ejecución de información.
- Servicios electrónicos (*e-services*). Se refiere a la mejora en la facilitación de los servicios públicos a los ciudadanos. Algunos ejemplos de servicios interactivos son: solicitudes de documentos públicos, solicitudes de documentos legales y certificados, expedición de permisos y licencias.
- Democracia electrónica (*e-democracy*). Implica una mayor y más activa participación ciudadana en el proceso de la toma de decisiones gracias a las TIC.²⁰

Objetivos de la gobernabilidad electrónica

- Mejorar la organización de los procesos internos de los gobiernos.
- Proporcionar mejor información y un mejor servicio.
- Acrecentar la transparencia gubernamental con el fin de reducir la corrupción.
- Reforzar la credibilidad política y la responsabilidad.

²⁰ Lam, Wai Fung, "Governing the Commons", en Bevir, Mark (ed.), *The SAGE Handbook of Governance*, United Kingdom, Sage, *eBook*, 2011.

- Promover prácticas democráticas a través de la participación y la consulta del público.

En el caso particular de nuestro país, la perspectiva de la gobernanza electrónica da pasos muy lentos, pero esto se debe conjugar con el paquete de reformas estructurales contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que las mismas son el eje explicativo de la renovación del Estado mexicano. En este sentido, la globalización da estímulos relevantes para llevar al país a una importante reestructuración de la administración pública, las TIC aportan elementos de gran relevancia para cumplir con este objetivo. El Estado mexicano paulatinamente va adoptando criterios de modernización de los servicios que presta a la ciudadanía, pero aún falta mucho por hacer.

VI. CONCLUSIONES

La tecnología es uno de los parámetros evolutivos de las sociedades en nuestros días, su desarrollo, consumo y masificación es consecuencia de la sistematización de la vida cotidiana. Regiones como el sureste de Asia han incrementado el nivel de desarrollo humano de sus habitantes debido a la explosión de sus mercados en el ámbito de la tecnología.

Las TIC son de incuestionable practicidad, y tanto en el ámbito público como en el privado han marcado un hito con respecto a la eficiencia y el incremento de productividad a bajo costo; esto implica que las TIC han venido a contribuir con los cambios que se plantean dentro de la administración pública, consecuencia de tendencias como el *new public management*.²¹

Otro aspecto importante a destacar es la tendencia global a minimizar las funciones del Estado, con el argumento que las funciones burocráticas pueden mejorarse y ser más eficientes, del mismo modo en que en el mundo privado se logra que los procesos se encuadren en dinámicas competitivas: *hacer más con menos*.

En la actualidad, las TIC nos proveen de:

- Fácil acceso a todo tipo de información, sobre cualquier tema y en cualquier formato (textual, icónico, sonoro), especialmente a través

²¹ Lane, Erik Jane, *New Public Management: An Introduction*, United Kingdom, Routledge, 2011.

Klijin, Erik-Hans, “New Public Management and Governance: A Comparison”, en Levi-Faur, David (ed.), *The Oxford Handbook of Governance*, United Kingdom, OUP, 2012.

de la televisión e Internet, pero también mediante el acceso a las numerosas colecciones de discos en soporte CD-ROM y DVD: sobre turismo, temas legales, datos económicos, enciclopedias generales y temáticas de todo tipo, películas y vídeos digitales, bases de datos fotográficas y todo aquello que desee ser resguardado y compartido.

- Canales de comunicación inmediata, como el *e-mail* y salas virtuales de *chat* en tiempo real. Asimismo, Facebook y Twitter son redes sociales que tienen como esencia principal la comunicación y el intercambio inmediato de información sin importar distancias.
- Almacenamiento de grandes cantidades de información en pequeños soportes de fácil transporte y toda una serie de avances en cualquiera de los campos que busquen aplicarse.

Los Estados contemporáneos han hecho suyo como política pública la introducción de las TIC como parte de los ejes articuladores del desarrollo; en este sentido quienes han tenido los desarrollos más destacados tienen como constante una gran inversión en el desarrollo y difusión de las nuevas tecnologías. Los neologismos como *gobernanza electrónica* nos recuerdan la idea del *Estado-aparato* que los alemanes utilizaban para buscar una mayor eficiencia en el ejercicio del poder. En este sentido la gobernanza busca incorporar los beneficios del mundo digital con la interacción no sólo de los entes públicos sino también privados.

Las TIC están llamadas a ser una nueva revolución industrial con importantes consecuencias para la vida común, y su inmersión en el ámbito estatal está generando nuevas dinámicas y retos. El miedo al cambio es una constante que recuerda cómo los obreros ingleses en el siglo XVIII destruían las máquinas por el miedo a ser sustituidos en sus puestos laborales.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- CASTELLS, Manuel, *End of Millennium: The Information Age: Economy, Society, and Culture*, Wiley, Blackwell, 2010.
- CHADWICK, Andrew, *Internet Politics: State, Citizens and New Communication Technologies*, United Kingdom, OUP, 2006.
- DENNIS C. Mueller, *The Oxford Handbook of Capitalism*, United Kingdom, OUP, 2012.
- GEERTZ, Clifford, *The Interpretation of Cultures*, Basic books, Kindle Amazon, 1977.

- HARCOURT, C. y KRIESLER, Peter (eds.), *Oxford Handbook Post-Keynesian Economics*, vol. I, *Theory and Origins*, OUP, United Kingdom, *eBook*, 2011.
- HEEKS, Richard, *Implementing and Managing eGovernment: An International Text*, Londres, Sage, 2006.
- LANE, Erik Jane, *New Public Management: An Introduction*, United Kingdom, Routledge, 2011.
- LASSWELL, Harold, *Politics: Who gets What, When, How*, Nueva York, Peter Smith Pub (1971), 1991.
- LEVI-FAUR, David (ed.), *The Oxford Handbook of Governance*, United Kingdom, OUP, 2012.
- ORDÓÑEZ, Gonzalo, *Manual de análisis y diseño de política pública*, Bogotá, Universidad del Externado de Colombia, 2013.
- Privatization in the 21st Century: Recent Experiences of OECD Countries*, 2011.
- ROLAND, Gérard, *Privatization: Successes and Failures*, Columbia University Press, 2008.
- “State, Business and Training”, en Coen, David, Grant, Wyn y Wilson, Graham (eds.), *The Oxford Handbook of Business and Government*, United Kingdom, OUP, *eBook*, 2011.
- STEPHEN, Coleman y G. BLUMLER, Jay, *The Internet and Democratic Citizenship: Theory, Practice and Policy*, United Kingdom, CUP, 2011.
- VELÁZQUEZ RÍOS, Korina, *Gobierno electrónico en México*, México, Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, 2009.
- WAI-FUNG, Lam, “Governing the Commons”, en BEVIR, Mark (ed.), *The Sage Handbook of Governance*, United Kingdom, Sage, *eBook*, 2011.